

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor/interventor, CERTIFICA que el contratista relacionado a continuación ha cumplido a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato en el periodo aquí relacionado. Teniendo en cuenta lo anterior se puede proceder al pago respectivo.

1. Contrato:

129-144438-2025

2. Tipo de Contrato:

TRANSPORTE

3. Contratista:

Union Temporal Andino 2022

4. NIT / C.C.:

NIT 901676315

5. Objeto:

Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, incluidos todos los gastos inherentes para el adecuado cumplimiento del servicio, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en el acuerdo marco de precios.

6. Plazo Inicial del Contrato:

9mes(es) o hasta agotar recursos

7. Valor Inicial Pactado:

Setenta Millones Pesos M/Cte. (\$70,000,000.00)

8. Fecha Iniciación:

07 de abril de 2025

9. Fecha Inicial Terminación:

31 de diciembre de 2025

10. Modificaciones

11. Suspensiones

12. Nuevo Valor

13. Nueva Fecha Terminación

14. Cesiones

N/A

15. Valor a Pagar:

Ocho Millones Ochocientos Noventa Y Tres Mil Nueve Pesos M/Cte. (\$8,893,009.00)

RUBRO PRESUPUESTAL	VAL	OR A PAGAR POR:			
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS	IVA	TOTAL
01**Consolidación de la defensa del espacio público - Servicio de información actualizado	8,893,009.00	0.00	0.00	0.00	8,893,009.00
TOTALES	8,893,009.00	0.00	0.00	0.00	8,893,009.00

16. Numero de Pago:

5

17.Factura/Informe Actividades:

FE244

de 15/10/2025

18.Período certificado:

Desde 01 de septiembre de 2025

Hasta

30 de Septiembre de 2025

19. Codigo CIIU

4921 Transporte de pasajeros

20. Porcentaje % de ejecución PPTAL: 72.38%



21. Forma de Pago:

El DADEP pagará al contratista así: Pagos mensuales vencidos o fracción de mes, correspondientes al servicio efectivamente prestado a cada una de las Subdirecciones misionales y demás grupos de trabajo de conformidad con los recorridos asignados para cada una de estas, una vez acreditada la aprobación por parte del supervisor y el apoyo a la supervisión conforme a las especificaciones técnicas contempladas en el presente documento y previa certificación de recibo a entera satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato.

Los pagos se efectuarán dentro de los 10 días calendario siguiente a la presentación de la factura, informe de actividades suscrito por el CONTRATISTA, adjuntando los documentos soporte, siempre y cuando el Contratista cumpla oportunamente con la radicación de la factura y todos los documentos requeridos para el pago, de acuerdo a los requisitos de ley.

Estos pagos se realizarán por el área de contabilidad y presupuesto, para lo cual el contratista deberá radicar dentro de los cinco (5) días siguientes a la prestación del servicio todos los documentos requeridos para el pago:

• Facturas con el detalle de los servicios efectivamente prestados y autorizados por el supervisor del contrato.

Informe de los servicios prestados en cuadro de excel

- Planillas debidamente diligenciadas de acuerdo a las indicaciones del supervisor
- Pagos de seguridad social
- Certificación expedida por revisor fiscal según sea el caso, tarjeta y certificado de vigencia.

Estos soportes deberán estar acompañados de la verificación del pago por parte del supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

Nota 1: La Entidad pagará únicamente los vehículos por disponibilidad que hayan prestado el servicio de transporte a los funcionarios y contratitas durante el mes correspondiente. La cantidad de los vehículos por disponibilidad podrá aumentar o disminuir dependiendo de la necesidad del servicio. Par

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 21 días del mes de octubre de 2025

Ivan Dario Castiblanco Molano

SUPERVISOR

Asesor

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

NIT: 901676315-4

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

TV 71 BIS 75 B 17, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia, CP 111061

Tel. 3156522523

Email. unionestemporales2@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764079532705 válida desde 2024-09-14 hasta 2026-09-14 rango desde FE101 hasta FE500.

Nombre o Razón DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA Social: DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO

NIT:

899999061

Dirección:

AV EL DORADO 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia.

CP 111061

Teléfono:

5557087

Email:

dadepbogota@dadep.gov.co

Forma de Pago:

Crédito

Medio de Pago:

Consignación bancaria

Fecha de Pago:

14/11/2025

I	0	tal	de	L	ine	as	:	2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :			FE244				
MONEDA:			COP Colombia, Pesos 09:34:11-05:00				
HORA EMIS	SIÓN:						
FECHA FIRMADO:			15/10/2025 09:34:15				
FE	CHA DE EMI	SIÓN	FECH	A DE VENCI	MIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
15 10 2025			14	11	2025		

# CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			2070		
					NOM.	% o VAL	MONTO	осто.	TOTAL	
1	116	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL INCLUIDOS TODOS LOS GASTOSS INHERENTES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, TENIENDO EN CIENTA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES - MES ZONA URBANA	WSD	1,00	\$6.395.874,95				0,00	\$6.395.874,95
2	116	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL INCLUIDOS TODOS LOS GASTOSS INHERENTES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, TENIENDO EN CIENTA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES - MES ZONA URBANA	WSD	54,66	\$45.684,85				0,00	\$2.497.133,90

N	o	t	a	s	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - OC144438 - SERVICIO TRANSPORTE MES SEPTIEMBRE 2025

SON: (ocho millones ochocientos noventa y tres mil ocho pesos ochenta y cinco centavos)
CUFE: 3d6df85bda3f6230fe250664019da8c6aa3120339b1284e95ac9d2a8d8e85573ee102e71ff544da94a0464bbe6f84928

Subtotal:	\$8.893.008,85
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$8.893.008,85



ALCALOIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP



Fecha 2025-10-22 Hora 12:50-10 Folios: 27 Código de Verificación: 1U1Aj+ Radicador FUZARAZO
Remitente UNION TEMPOPAL ANDINO 2022
Visitenos en immide Jepgos co

Firma Digital: uO+wVcul7Dwrh3u8AkBBeo6qzi5p7bsvDmRC46Jb1uD0QgXcivxZ0W8DOV5olhOv
xwwANbLu0+BEutbPTx6uJBBDJJJKjwCDPC14NMhix/mKlCthFl
UYjCTctWSEKpA0 nLtG7gkjjWcKQmxmQfpWDdMWG2FkcwwleMsolxMCWPVy358xBqMrsbjLxUFQR8vx MuXaWXhIJnAWRBN7wUz3RV9oGmXxhIXGm8U
Z6Hm2st0lgFCadF7cdRFluBUkHcnH uKIKyd4mNV1rGscwgBHDqw75wqNlxLwEn0puXvpPxo5JdKTHsh2BmntSN65Qup7L JA6bPOsyjhNbcnOOlw9X
Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





facturatech

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

NIT: 901.676.315-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL ANDINO 2022 NIT 901.676.315-4

Certifica que la unión temporal representada legalmente, tal como se indica al pie de mi firma, no está obligada a pagar aportes parafiscales y que las cinco (5) empresas integrantes han cumplido, de manera oportuna y completa, durante los últimos tres (3) meses con dichos aportes y demás obligaciones legales correspondientes al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, en las ocasiones en que se ha dado lugar a dichos pagos. Además, la Unión Temporal Andino 2022 se encuentra exenta de realizar el pago de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), toda vez que es beneficiaria de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos establecidos en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y el artículo 9 del Decreto 862 de 2013.

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

FULVIO FORKES CHACHON REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL ANDINO 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA 79.452.891

NUMERO

TORRES CHACON

APELLIDOS

HULVIO NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO CHITARAQUE (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **ESTATURA**

A+ G.S. RH

M SEXO

28-JUN-1968

15-SEP-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

aBRUG REGISTRADORA NACIONAL



A-1500113-45135121-M-0079452891-20051018

0623605291A 02 179769693





EMPRESA ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE EMPRESARIAL, TURÍSTICO Y ESCOLAR A NIVEL NACIONAL NIT. 800.177.674-6

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PROPONENTE PERSONA JURIDICA

Yo, **DIANA CAROLINA MORA RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.018.406.129**, en mi condición de revisor fiscal de **VIACOLTUR S.A.S** identificada con Nit. 800.177.674-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimas seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra factura del presente periodo, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de las dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Expedida en Bogotá, a los 03 de octubre de 2025

DIANA CAROLINA MORA RIOS REVISOR FISCAL CC 1.018.406.129 TP 146984-T



[6] 3203860521 • 3207683195 - Bogotá, D.C. - Colombia

E-mail: contactenos@viacoltur.com - gerencia@viacoltur.com web: www.viacoltur.com





REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

1.018.406.129

MORA RIOS

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

26-JUL-1986

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARGA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

0+ G.S. RH F

04-OCT-2004 BOGOTA D.C. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

asking

REGISTRADORA NACIONAL ALMABEATRIZ RENGIFO LO PEZ



P-1500102-42132753-F-1018406129-20041228

0286104363C 02 180638334

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JŰNTA ĈÊŊTRAL DÊ CONTADORÊS TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

146984-T

DIANA CARQUINA MORA RIOS C.C. 1018406129 RESOLUCION INSERIPCION SO UNIVERSIDAD RILOTO DE COLOMBIA

FECHA 11/02/2010

PRESIDENTE CONTROL OF THE STATE OF THE STATE

LÉONARDO SANCHEZ GARRIDO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Lev/43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolveria al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.







LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA MORA RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018406129 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146984-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005





CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 **DE 2003- PERSONA JURÍDICA**

Yo, DIANA CAROLINA.MORA RIOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.406.129, en mi condición de revisor fiscal de TURISTRAN S.A.S. identificada con Nit. 800.112.024-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimas seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra factura del presente periodo, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de las dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

TURISMO Y TRANSPORTE NACIONAL

Expedida en Bogota, a los 03 días del mes de octubre 2025.

DIANA CAROLINA MORA RIOS REVISOR FISCAL CC 1.018.406.129

TP 146984-T

🦞 Transversal 71 Bis No. 75B-17 Bogotá, D.C Colombia

320 386 3904 - 320 386 0521

PBX (601) 694 05 66

M gerencia@turistran.com / servicioalcliente@turistran.com

www.turistran.com













REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

1.018.406.129

NUMERO

MORA RIOS

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

O+G.S. RH SEXO

26-JUL-1986

04-OCT-2004 BOGOTA D.C. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

aslug





P-1500102-42132753-F-1018406129-20041228

0286104363C 02 180638334

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JŰŃŤA ČĘŃŤŔAL DE CONTADORES XTARUETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

146984-T

DIANA CARCEINA MORA RIOS C.C. 1018486129 RESOLUCION INSCRIPCION 50 UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FECHA 11/02/2010

PRESIDENTE

Leonardo sanchez garrido

\$7973

Estastarjetas es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO del acuerdo con lo establecido en la Ley/43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarieta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores







LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA MORA RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018406129 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146984-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA, identificada con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 52.538.419, y con Tarjeta Profesional No. 173216-T de La Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de CARS TURISMO S.A.S., identificado con NIT 830.092.628-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, Luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía y la documentación requerida, se validó el pago de los aportes durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de manera oportuna y razonable, por lo cual se encuentran a paz y salvo por dichos conceptos.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 02 días del mes de octubre de 2025.

YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA

REVISOR FISCAL
CARS TURISMO S.A.S.
TARJETA PROFESIONAL No. 173216-T

Avenida 68 No. 67c–08 Bogotá - Colombia PBX: 57 +1 2310422 www.carsturismo.com











REPUBLICA DE COLOMBIA **IDENTIFICACION PERSONAL**

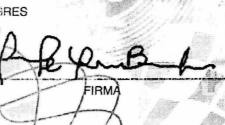
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.538.419** GARCIA BARAHONA

APELLIDOS

YAMILE STELLA

KOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1979

BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **ESTATURA**

SEXO

25-NOV-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



A-1500150-00546250-F-0052538419-20140214

0037210910A 1

1142735729

Republica de Colombia Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

173216-T

GARCIA BARAHONA C.C. 52538419 RESOLUCION INSCRIPCION

RESOLUCION INSCRIPCION 385 UNIVERSIDAD DE LA SALLE



FECHA 22/11/2012

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

184700

FIRMA DEL TITULAR

101146

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolveria al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



logoformas 2262 03/2012





LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52538419 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 173216-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005



OPERACIÓN NACIONAL - RESOLUCIÓN №. 042 DE FEB. 2/78 RESOLUCIÓN 137 DE FEB. 21 / 18 DEL MINTRANSPORTE Carrera 24 No. 63 C 28 Piso 6
Tels. 601 3145651 - 601 3145652
Comercial: Cel. 318 348 54 80
Operaciones: Cel. 318 348 54 48
info@lineasescotur.com
www.lineasescotur.com
BOGOTA - COLOMBIA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA LÍNEAS ESCOTUR S.A.

Yo RAÚL BAUTISTA QUIROGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.467.599 de Bogotá, con Tarjeta Profesional No. 89117-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa LÍNEAS ESCOTUR S.A., identificada con NIT No. 860.058.344-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de salarios a los trabajadores, prestaciones sociales y demás aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia lo anterior, firmo la presente certificación en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



RAÚL BAUTISTA QUIROGA REVISOR FISCAL CC. 79.467.599 DE BOGOTA T.P. 89117-T



REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

79.467.599

BAUTISTA QUIROGA

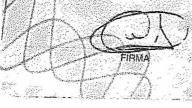
APELLIDOS

NUMERO

RAUL

NOMBRES







INDICE DERECHO

FEGHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1968

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

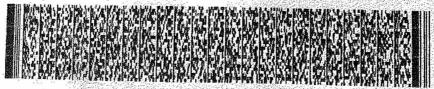
1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH M SEXO

26-ENE-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

PEGISTRADON NACIONAL



A-1500130-70162573-M-0079467599-20070730

0021507209H 01 249927786

Ministerio de Educación Nacional JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

89117:1

RAUL

BAUTISTA DUIROGA C.C. 79467599 RESOLUCION INSCRIPCION 160 FE UNIVERSIBAD JORGE TADEO LOZANO FECHA 2002/10/3

PRESIDENTE

NES SANCHEZ CORTES

98442

007522

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley/43/d€ 1990≪

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolveria Contadores







LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL BAUTISTA QUIROGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79467599 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89117-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

metroexpress

NIT: 830083670-I



CERTIFICACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y EXONERACIÓN APORTES PARAFISCALES

MONICA MARCELA MATIZ MONROY, identificada con cédula de ciudadanía No. 1015411577 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 224376-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de LÍNEAS METROEXPRESS SAS identificada con Nit 830.083.670-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, CERTIFICO el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que SI me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dado a los dos (2) dias del mes de octubre de 2025.

MÓNICA MARCELA MATIZ MONROY CC No. 1015411577 REVISORA FISCAL TARJETA PROFESIONAL 224376-T

Av. Calle 68 # 63 - 30 Barrio San Fernando — TELEFONOS: 301 328 3415 e-mail: Lmetroexpress@yahoo.com — BOGOTA — COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.411.577

MATIZ MONROY

APELLIDOS

MONICA MARCELA

NOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1989 BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA G.S. RH 27-ABR-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

F





P-1500112-47160891-F-1015411577-20070705

0032107186B 02 238479872

DE CONTADORES

Separate San Colonia de Servicia de Servic



224376-T

MONICA MARCELA MATIZ MONROY C.C. 1015411577 RES. INSCRIPCION 10

DEL 13/01/2017 FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN



228066

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DRECTOR GENERAL the service to a service, a property of the section of the service of the section of the section

Province to Disease DE CONTADORES Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible. Agradocemos a quien encuentre esta taneta comunicarse al PBX (57)(1) A ~ 21 Bogotá D C





LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público MONICA MARCELA MATIZ MONROY identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015411577 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224376-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005